

## **COMUNICADO**

### **PROCESO DE CONSULTA DEMOCRATICA 4 y 5 DE DICIEMBRE DE 2015**

El Consejo Electoral, solicita a la comunidad universitaria y en especial a los candidatos que participan en la consulta democrática y a sus seguidores, tener en cuenta las siguientes observaciones de obligatorio cumplimiento de los días 4 y 5 de diciembre del presente año:

#### **ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL:**

1. Del 13 de noviembre al 3 de diciembre del presente, hasta las 12:00m., se podrá tener publicidad alusiva a las elecciones del 4 y 5 de diciembre en las instalaciones de la UFPS.
2. Una vez agotada la fecha anterior, las planchas y sus representantes, deberán retirar toda la publicidad que se tenga dentro del campus de la UFPS.

#### **DURANTE LA JORNADA ELECTORAL:**

En la jornada electoral del 4 y 5 de diciembre del presente, se deben tener en cuenta las siguientes condiciones:

1. En el espacio donde están ubicadas las mesas de votación no puede circular plegables ni se permitirá el acceso con franelas marcadas con publicidad alusiva a una plancha o candidato.
2. Está prohibido el uso de megáfonos, minitecas, perifoneo o cualquier aparato de amplificación de sonido, dentro y fuera de la UFPS que perturbe las actividades académicas programadas.
3. Cada plancha contará con diez (10) testigos, los cuales deberán cumplir con su labor de vigilar el día de las elecciones todos los procesos y personas que participen en ellas para que sean imparciales y permitan votar libremente a todas las personas con derecho. (Pág. 6 del Estatuto Electoral de la UFPS, Artículo 9).
4. Prohibido el uso de carpas y centros de distribución de refrigerios y propaganda alusiva a los candidatos.
5. Solo podrán ejercer el derecho al voto los miembros de la comunidad universitaria que se identifiquen con carnet, cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad.
6. Los jurados representan la máxima autoridad en la mesa de votación y tomarán las decisiones que le competen de acuerdo a la normatividad vigente.
7. Cada plancha será representada por un Delegado y cada plancha tendrá los testigos electorales acreditados por la Secretaría General, siempre y cuando entreguen la información en los tiempos requeridos.
8. Se invita a la comunidad universitaria a contribuir con la jornada democrática en un ambiente de respeto y solidaridad, donde la comunidad tenga derecho de disfrutar los espacios internos y externos del campus y donde predomine la preservación de la estética visual y auditiva.

  
**ADRIANA RODRIGUEZ LIZCANO**  
Secretaria Consejo Electoral (E)

San José de Cúcuta, 27 de noviembre de 2015.